



TERMINACIÓN ANTICIPADA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.
CO1.PCCNTR. 8204515 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE
APRENDIZAJE – SENA Y ANA DEISY RAMIREZ CASTRO

CONSIDERACIONES: 1. Que el 15 de agosto de 2025, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios electrónico de la referencia, cuyo objeto fue: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL DE INSTRUCTORES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN EL ÁREA DE PROMOCION DE PRODUCTOS DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE FORMACIÓN TITULADA Y COMPLEMENTARIA DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCION EN LA VIGENCIA 2025.” 2. Que de conformidad con lo establecido en los estudios previos y en los formularios del contrato electrónico del SECOP II, el plazo se pactó hasta el 26 de diciembre de 2025, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato electrónico de la referencia. 3. Que las partes de común acuerdo ante la situación descrita por el contratista en correo enviado, se hace necesariodar por terminado de manera anticipada el presente contrato. 4. Que **LUZ STELLA GUTIERREZ OLAYA**, supervisor del contrato da visto bueno a la solicitud de terminación anticipada de conformidad con las razones objetivas indicadas por (el (la) contratista / EL SENA), las cuales concluyen con la imposibilidad deque el contratista continúe con el desarrollo de la ejecución del objeto contractual. 5. Que debido a lo anterior las partes acuerdan que la ejecución del contrato de prestación de servicios de la referencia se dará hasta el día 26 de diciembre de 2025, inclusive, en todo caso sus efectos legales rigen a partir de la aprobación en el SECOP II. 6. Que el supervisor del contrato certifica mediante este documento, que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz ysalvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley. 7. Que, debido a la terminación anticipada del contrato, dentro del registro presupuestal quedan saldos sin ejecutar, los cuales se reversaran a favor de la Entidad según lo establecido por las partes en la liquidación del contrato.8. Que la cláusula decima del contrato indica: “*CLÁUSULA DECIMA Terminación anticipada del contrato pormutuo acuerdo: En cualquier momento, durante la vigencia del presente contrato, las partes podrán darlo por terminado anticipadamente de mutuo acuerdo, que constará por escrito en un acta suscrita por las partes, en la cual se indicará expresamente la fecha a partir de la cual acuerdan dar por terminado el contrato.*” 9. Que teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan que la **liquidación** del contrato junto con su paz y salvo, se realizará dentro de los 4 meses siguientes a la firma del presente documento. 10. Que, de conformidad con lo anterior, las partes proceden a la terminación anticipada del contrato conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: TERMINACIÓN ANTICIPADA** - Las partes convienen terminar anticipadamente el Contrato de Prestación de Servicios de la referencia y declaran que el contrato seejecutó hasta el 1 de mayo de 2025, inclusive, de la siguiente manera:

ESTADO FINANCIERO	
Valor total del contrato vigencia 2025	\$ 4.139.560,00
Valor pagado al contratista hasta el mes de octubre 2025	\$ 2.453.072,00
Valor Saldo del contrato al mes de diciembre 2025	\$ 1.686.488,00
Saldo para liberar a favor de la Entidad	\$ 1.686.488,00

CLÁUSULA SEGUNDA: SALDOS NO EJECUTADOSY/O PENDIENTES DE PAGAR AL CONTRATISTA- Las partes dejan constancia que del compromiso presupuestal **CRP-No. 416225 de 2025, se libera a favor de la entidad por saldo no utilizado UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE. \$ 1.686.488,00.** Queda un saldo sin ejecutar cuyo valor será definido en el acta de liquidación siguientes a la firma del presente documento. **CLÁUSULA TERCERA: SOPORTES DOCUMENTALES** - Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de terminación anticipada se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo SECOP II ingresando al contrato electrónico encontrará: Registro Presupuestal, Disponibilidad Presupuestal, garantía de cumplimiento aprobada. Se adjunta electrónicamente a este trámite: comunicación de solicitud de terminación anticipada, visto bueno del supervisor del contrato con la recomendación al ordenador del gasto, estado de cuenta del contrato expedido por el (Grupo de Contabilidad o Grupo de Apoyo Administrativo Mixto) (hoja de ruta de pagos SIIF), Constancia entrega de bienes e información entregadospara la ejecución contractual (Formato GTH-F-074 Entrega Contratista Bienes), informe final de supervisor(Formato GHT-F- 073 Informe Final de Supervisión). **CLÁUSULA CUARTA: PUBLICACIÓN** - De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documentose publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP. **CLÁUSULA QUINTA:** La presente terminación anticipada se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción electrónica de las partes.

Nota: La fecha de suscripción de este documento será la misma fecha dada por el SECOP II al momento de aprobación de las partes por medio de la plataforma transaccional SECOP II.

Proyectó: Juan Guillermo Mejia Santacoloma, contratista Centro Construcción 

Revisó: Yerlin Edier Martinez Meneses, Abogado centro de formación 